



DECRETO ALCALDICIO N° 3129 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2588 de fecha 11.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Bases Técnicas Administrativas por "Servicios de Arriendo de Infraestructura, 3 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo", en el marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016, para autorizar y posterior proceso de licitación a través del Portal Mercado Público. Solicita Designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Lo anterior se enmarca en la ejecución del proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal, por un monto total de \$ 1.280.260 iva incluido. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas y adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 936.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, por el "**Servicios de Arriendo de Infraestructura, 3 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo**", en el marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016. Monto máximo disponible \$ 1,280.260 iva incluido.

APRUEBASE Bases Técnicas Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Iberty Escobar González, Directora DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Chile Crece Contigo y la Srta. Marianela Rojas Caro, Apoyo DIDECO, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo", Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-